

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE ALTO HOSPICIO", Y DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N°

**1846**

Santiago,

14 AGO 2019

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°7 de fecha 24 de julio de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá;
8. El Ordinario N°356 de fecha 24 de julio de 2019, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá (S);
9. Los correos electrónicos de fechas 5 y 7 de agosto de 2019, de la Unidad de Compras de la Dirección del Trabajo;
10. Los correos electrónicos de fechas 6 y 7 de agosto de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la contratación de **"SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE ALTO HOSPICIO"**;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública para la contratación de "**SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE ALTO HOSPICIO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sr. Felipe Jamett Lillo y Sr. Francisco López Leal, y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, en calidad jurídica contrata, Sras. Margarita Baeza Gutierrez y Carmen Gallardo Toledo, y el Sr. Wilfredo Segura Pasten, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, según corresponda;
3. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CAMILA ANDREA JORDÁN LAPOSTOL**  
**SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**

*AM*  
LPQ/RRS/CML/fjl

**Distribución:**

Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá  
Unidad de Partes y Archivo Institucional

